

De acuerdo con lo establecido en los artículos 68, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro.

Se hace constar que:

MONROY ASCENCION CESAR GABRIEL

Ha quedado inscrito dentro del padrón de proveedores del Poder Legislativo del Estado de Querétaro para giro de:

CONSTRUCCION DE VIVIENDA UNIFAMILIAR/CONSTRUCCION DE INMUEBLES COMERCIALES, INSTITUCIONALES Y DE SERVICIO/CONSTRUCCION DE OBRA DE GENERACION Y CONDUCCION DE ENERGIA ELECTRICA/SERVICIOS DE LIMPIEZA DE INMUEBLES/OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS PARA LA CONSTRUCCION/ REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL/COMERCIO AL POR MENOR EN FERRETERIA Y Tlapalerias/CONSTRUCCION DE NAVES Y PLANTAS INDUSTRIALES/REPARACION Y MANTENIMIENTO DE OTROS ARTICULOS PARA EL HOGAR Y PERSONALES/OTROS SERVICIOS DE LIMPIEZA/OTROS TRABAJOS EN EXTERIORES NO CLASIFICADOS EN OTRA PARTE

Debido a haber satisfecho los requisitos legales aplicables, queda registrado bajo el Número:

2025/OM/RM/036

La presente acredita la personalidad antes descrita, con una vigencia a partir de la firma de dicha constancia, hasta el 31 de diciembre 2025.

Se expide la presente en la Ciudad de Santiago de Querétaro, Qro. a los días 16 de enero 2025

JORGE PEREZ RAMOS

Coordinación de Recursos Materiales

Versión Publica: Se eliminan datos personales confidenciales, con fundamento en artículo 104 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro en relación con el Art. 24 fracción VI y 111 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. De conformidad con la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro se realiza el tachado de datos personales que corresponden a (firma).